

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000265

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00265

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.

CONTRATACION SERVICIO APOYO LABORES CONTROL GUBERNAMENTAL

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100437085	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA ACTIVIDAD DE CONTROL GUBERNAMENTAL Los postores deberán presentar la documentación solicitada en formato digital o físico, de acuerdo con las siguientes condiciones: 1. Presentación digital La documentación deberá remitirse en un único archivo en formato PDF al correo electrónico abastecimiento@drecusco.edu.pe, hasta las 17:00 horas del martes 21 de julio de 2026. 2. Presentación física La documentación podrá presentarse en la Oficina de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación Cusco, en las siguientes fechas y horarios: • Lunes 20 de julio de 2026: de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. • Martes 21 de julio de 2026: de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. 3. Documentación obligatoria Los postores deberán presentar los documentos requeridos en la convocatoria y los anexos adjuntos, debidamente llenados y firmados y, de corresponder, sellados. En caso de persona jurídica, deberá adjuntarse adicionalmente: • Vigencia de poder del representante legal. • Copia del Documento Nacional de Identidad del representante legal. La documentación presentada después de las 17:00 horas del martes 21 de julio de 2026 no será considerada para la evaluación correspondiente.	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio



Firmado digitalmente por:
CORNEJO CALA LAURA FIR
44748082 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/07/2026 14:40:10-0500

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL

AREA USUARIA	Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Educación Cusco
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de apoyo en labores de control gubernamental

1	FINALIDAD PÚBLICA	Coadyuvar el desarrollo de las actividades de control gubernamental por parte del Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco; así como fortalecer la labor de fiscalización y supervisión de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del estado.
2	OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratar el servicio de un profesional de la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o Derecho, para que preste sus servicios en el Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Cusco.
	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	La labor de Control Gubernamental se efectúa dentro del marco de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021, así como de la Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional Control y de la Contraloría General de la República, en los cuales se establecen que los servicios de control tienen por finalidad dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema Nacional de Control; siendo que, el Control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado. En ese sentido, la contratación permitirá fortalecer la capacidad operativa del Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco, y así ejecutar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, supervisando la legalidad de las actuaciones de la Entidad, y con ello promover los valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos para una adecuada gestión de los recursos públicos. Aunado a lo expuesto, es de precisar que, los literales b) y e) del numeral 6.3 "De las obligaciones del Titular de la Entidad", de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobado con Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y modificatorias, señala lo siguiente: <i>b) Proporcionar la infraestructura, recursos logísticos, tales como mobiliario y equipos informáticos, mecanismos de seguridad de la información, materiales, insumos, así como el personal del OCI y medidas de protección de las personas y bienes que sean necesarios para que el OCI ejerza funciones, conforme a la normativa vigente y según las necesidades identificadas por la Contraloría.</i> <i>(...)</i> <i>e) Asignar o disponer la contratación del personal al OCI que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la presente Directiva conforme al requerimiento efectuada por el Jefe del OCI.</i>
4	CANTIDAD DE PROFESIONALES	Uno (01)
5	PERFIL PROFESIONAL	Formación académica Profesional con título profesional en la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o Derecho, con habilitación vigente. Se acreditará con copia del título profesional y certificado de habilidad del respectivo Colegio Profesional.



nado digitalmente por
 YCO RAMOS John Erick F
 31378972 soft
 ivo: Day Visto Bueno
 ha: 09-07-2023 14:44:11 -05:00

7	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Lugar: Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco. Plazo: 03 meses, renovables en función a la necesidad de la institución														
8	PRODUCTOS O ENTREGABLES	<table><tr><th>Entregables</th><th>Plazos de los Entregables</th><th>Detalle</th></tr><tr><td>Primer entregable</td><td>A los 30 días calendarios</td><td>Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.</td></tr><tr><td>Segundo entregable</td><td>A los 60 días calendarios</td><td>Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.</td></tr><tr><td>Tercer entregable</td><td>A los 90 días calendarios</td><td>Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.</td></tr></table>			Entregables	Plazos de los Entregables	Detalle	Primer entregable	A los 30 días calendarios	Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.	Segundo entregable	A los 60 días calendarios	Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.	Tercer entregable	A los 90 días calendarios	Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.
Entregables	Plazos de los Entregables	Detalle														
Primer entregable	A los 30 días calendarios	Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.														
Segundo entregable	A los 60 días calendarios	Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.														
Tercer entregable	A los 90 días calendarios	Informe debidamente suscrito con el detalle de las actividades realizadas en el mes de acuerdo al numeral 6 de los términos de referencia, adjuntando la documentación sustentatoria.														
9	CONFORMIDAD	La coordinación, supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el jefe del Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco, en un plazo máximo de siete (7) días computados desde el día siguiente de producida la recepción del entregable														
10	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El pago se realizará en tres (3) armadas luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo al detalle siguiente: <table><tr><th>Productos</th><th>Plazo para la presentación del producto</th><th>Monto a pagar S/</th></tr><tr><td>Primer producto</td><td>A los 30 días calendario</td><td>3,500.00</td></tr><tr><td>Segundo producto</td><td>A los 60 días calendario</td><td>3,500.00</td></tr><tr><td>Tercer producto</td><td>A los 90 días calendario</td><td>3,500.00</td></tr></table>			Productos	Plazo para la presentación del producto	Monto a pagar S/	Primer producto	A los 30 días calendario	3,500.00	Segundo producto	A los 60 días calendario	3,500.00	Tercer producto	A los 90 días calendario	3,500.00
Productos	Plazo para la presentación del producto	Monto a pagar S/														
Primer producto	A los 30 días calendario	3,500.00														
Segundo producto	A los 60 días calendario	3,500.00														
Tercer producto	A los 90 días calendario	3,500.00														
11	PENALIDAD	Según el Art.120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, la Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.														



nado digitalmente por
 NCO RAMOS John Erick FAU
 31378972 soft
 ivo: Doy Visto Bueno
 ha: 09-07-2025 14:44:11 -15:00

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES
Presente.- Estimados Señores:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
[.....], declaro bajo
juramento:

- i No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iii Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- iv Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- v Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento
Comprometerme a mantener la oferta y a perfeccionar la orden o contrato, en caso de resultar favorecido.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN (modelo referencial)

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

CONTRATOS MENORES

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de mi CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) que consta de 20 dígitos y se encuentra activo y vinculado a mi número de Registro Único de Contribuyente (RUC), es el:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Banco:

.....
.....

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta en soles, que corresponde al indicado CCI, en la entidad bancaria:

--

Cusco,

Atentamente,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 03

Señores

PACTO DE INTEGRIDAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, [.....], postor y/o representante legal de [.....], identificado con [.....], N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....], en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten. [Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.
2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas. Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción y mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES LOCADORES

Datos personales:

Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:

.....

Edad: Fecha de Nacimiento: .../.../..... Lugar de nacimiento:

Departamento: Provincia: Distrito:

Domicilio:

Dirección:

Departamento: Provincia: Distrito: Teléfono

fijo: Celular:

Correo electrónico: Otros:

.....
Firma

Nombres y apellidos

DNI N°: